



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE JUNIO DE 2025, CON LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR NORBERTO YAÑEZ SOLEDAD CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE ESA CIUDAD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. AL TRÁMITE FUERON VINCULADOS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RADICADO 2017-00171., RAD. 11001020400020250123201 STC11670-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS, O CUALQUIER OTRO DENTRO DEL PROCESO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

